

SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLEO / TIPO C) EN EL CENTRO COMERCIAL GETAFE3 DE MERCASA.

05.24 CCG3

**A: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA
DE: ÁREA COMERCIAL Y CENTROS**

**Fecha: 06.06.2024
Ref.: Expdte. Contratación 05.24 CCG3**

MEMORIA DE NECESIDADES – SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASÓLEO) TIPO C EN EL CENTRO COMERCIAL GETAFE -3, DE LA RED DE CENTROS COMERCIALES DE MERCASA.

NATURALEZA, EXTENSIÓN, IDONEIDAD DEL CONTRATO Y MOTIVACIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

Para el correcto funcionamiento del sistema de climatización del Centro Comercial Getafe-3, perteneciente a la Red de centros comerciales de Mercasa, se requiere la contratación del suministro de gasóleo tipo C, que es el necesario para el funcionamiento de la instalación existen en el centro comercial.

El CPV del contrato es el siguiente: 09134000-7 - Gasóleos

DIVISIÓN EN LOTES

No procede la división en lotes, de acuerdo con el artículo 99.3.b de la LCSP, al tratarse de suministro de un único elemento para en un único punto de depósito de un centro comercial concreto, sin posibilidad de poder fraccionar ese contrato en varios distintos.

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La preparación de las condiciones técnicas y particulares de la presente licitación se han realizado conforme a los principios de contratación del apartado IV de las Instrucciones Internas de Contratación con el fin de obtener la oferta con mejor relación calidad-precio.

La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el Procedimiento Abierto Supersimplificado, de conformidad con el valor estimado del contrato y, siendo necesario, para conseguir la mejor calidad-precio, la valoración cualitativa de los servicios objetos del contrato.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO /LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

La duración del contrato es de **18 (DIECIOCHO) meses**, desde la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

El lugar de ejecución del suministro será el centro comercial GETAFE 3, situado en la Plaza Juan Carlos I, nº 1, 28905 Getafe (Madrid).

CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Conforme a las Instrucciones de Contratación de Mercasa, se exige de requerir clasificación y solvencia para este tipo de procedimiento de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FÓRMULAS APLICABLES

- Precio más bajo: 90%
- Calidad (Criterios objetivos y/o subjetivos): 10%

Los criterios de valoración de las ofertas son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100 puntos
Criterios Evaluables de forma automática o mediante fórmulas	100 puntos
<p>Criterios Evaluables de forma automática o mediante fórmulas</p> <p>La fórmula que se utilizará para valorar el precio es la siguiente:</p> <p>a) Descuento respecto al precio (90 puntos) Se valorará el % de descuento ofertado sobre el precio editado para España en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea.</p> $Pn = 90 * \left(\frac{POn}{PSe} \right)$ <p>Pn = Puntuación Oferta "n" POn = porcentaje de descuento Oferta "n" PSe = mayor porcentaje de descuento ofertado</p>	
<p>b) Mejora del plazo de suministro (10 puntos)</p> <p>Reducción de plazos de entrega: se valorarán las mejoras en los plazos de entrega, desde la fecha de solicitud del pedido de llenado por la persona responsable de ejecución del contrato. Se valorará con hasta 10 puntos la empresa que presente una mayor mejora en el plazo de entrega conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Pi: $10 * Ofmax / Ofn$</p> <p>Donde: Pi: Puntuación obtenida Ofn: es la oferta a valorar Ofmax: es la oferta con mejor tiempo de respuesta</p>	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS

Se contempla una modificación del 30 % del precio del contrato máximo, que en este caso es del presupuesto base de licitación que dispone Mercasa para el gasto en los consumos, siempre que se produzca un incremento o decremento de los litros de consumo estimados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el incremento en el número de pedidos.

El alcance y sus condiciones están establecidas en el Pliego de Cláusulas Particulares

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

PBL-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El importe de licitación del contrato para el periodo de contratación establecido como principal, asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €), que más el 21% de IVA, supone un total de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (50.820,00 €). De acuerdo con el siguiente detalle:

MEMORIA DE NECESIDADES
(PARA LICITACIÓN)

PBL-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION			
Concepto	Importe Base	21% IVA	Presupuesto Base de Licitación
SUMINISTRO GASÓLEO	42.000,00 €	8.820,00 €	50.820,00 €

Los Costes Directos, Indirectos y Beneficio Industrial serán:

Costes DIRECTOS: 83 % | Costes INDIRECTOS: 13 % | BENEFICIO INDUSTRIAL: 4 %

El presupuesto exacto del importe del contrato no puede fijarse a priori ya que dependerá de las variaciones del precio del Gasóleo a lo largo del periodo de duración del contrato y de la cantidad de combustible a consumir por los Centros de Trabajo de MERCASA, que a su vez vendrá condicionada por la climatología y por las posibles variaciones en el régimen de funcionamiento de los edificios.

El Presupuesto Base de Licitación se ha definido en base a los precios actuales del mercado teniendo en cuenta la posible evolución de costes y la previsión de consumo del PPT.

Se fija el Presupuesto Base de Licitación a los efectos de reflejar el importe máximo que MERCASA abonará por los suministros objeto de esta contratación, no estando MERCASA obligada a requerir el suministro de todos los litros previstos en el PPT ni a abonar el total del importe previsto en el PBL.

VEC- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, incluyendo prórrogas y modificaciones previstas, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (54.600,00 €), sin impuestos.

El valor estimado ha sido calculado de conformidad con los precios habituales del mercado y, en atención al alcance de las coberturas objeto de contratación.

VEC-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				
Objeto del contrato	Presupuesto Base de Licitación (A)	Prórrogas (B)	Modificaciones Previstas 30% (C)	Valor Estimado (A+B+C)
	Importes sin impuestos			
SUMINISTRO GASÓLEO	42.000,00 €	0,00 €	12.600,00 €	54.600,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO				

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

POA	POA 2024
AÑO	2024
CECO GESTIÓN	X12
CECO IMPUTACIÓN	306 Centro Comercial GETAFE
PARTIDA POA	GASTOS COMUNES CCG3 – 2.02 GASÓLEO

Propone:

Jefe Área Comercial y Centros: Belen Albaladejo Campos

Aprobado por el órgano de contratación:

Directora de Desarrollo de Negocio y Coordinación: Silvia Llerena Muñoz

Director de Planificación y Estrategia: Agustín S. García-Cabo Fernández